

Señor(a)

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA

CUNDINAMARCA

E.

S.

D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A. - NIT. 860.002.964-4

DEMANDADO: MARCOS HERRERA PEÑALOZA C.C. 79.416.680

RAD: 2022-00058

ELKIN ROMERO BERMUDEZ, identificado con C.C. 72.231.671, Abogado en ejercicio con TP. 104.148 del CSJ., apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito aporto liquidación de crédito. Y remito copia de ésta al extremo pasivo de acuerdo con las prerrogativas del artículo 78 inciso 14 y artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, para lo pertinente.

Anexo: PDF con 2 folios.

El suscrito apoderado judicial recibe Notificaciones en los siguientes Mails: audienciasyprocesos@gmail.com y mabalcobros Ltda@hotmail.com.

Cordialmente,



ELKIN ROMERO BERMUDEZ

Apoderado de Banco de Bogotá

Cel. 3202768570

NOTA: Se envía esta solicitud como mensaje de datos en concordancia con la Ley 2213 de 2022

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Deudor: MARCOS HERRERA PEÑALOZA
Identificación: 79.416.680
pagare: 79416680

Tasa efectiva anual pactada, a nominal >>> Para dar aplicación a los Arts. 111 L. 510 y 305 C. P., si no se pactó tasa de mora, o se pactó la
 Tasa nominal mensual pactada >>> máxima autorizada, estas celdas aparecerán vacías.

CAPITAL : \$ 153.232.650,00

VIGENCIA		Brio. Cte.	LÍMITE USURA		TASA	TASA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO				
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	Nominal Mensual	Pactada	FINAL	Capital Liquidable	días	Liq Intereses	A B O N O S	Saldo de Capital más Intereses
10-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	2,06%	0,00%	2,06%	153.232.650,00	21	2.208.378,28		155.441.028,28
1-abr-22	30-abr-22	21,28%	31,92%	2,34%	0,00%	2,34%	153.232.650,00	30	3.578.593,66		159.019.621,95
1-may-22	31-may-22	21,28%	31,92%	2,34%	0,00%	2,34%	153.232.650,00	30	3.578.593,66		162.598.215,61
1-jun-22	30-jun-22	21,28%	31,92%	2,34%	0,00%	2,34%	153.232.650,00	30	3.578.593,66		166.176.809,28
1-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	2,34%	0,00%	2,34%	153.232.650,00	30	3.578.593,66		169.755.402,94
1-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	2,43%	0,00%	2,43%	153.232.650,00	30	3.716.112,98		173.471.515,92
1-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	2,55%	0,00%	2,55%	153.232.650,00	30	3.904.697,70		177.376.213,62
1-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	2,65%	0,00%	2,65%	153.232.650,00	30	4.064.998,97		181.441.212,59
1-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	2,76%	0,00%	2,76%	153.232.650,00	30	4.232.042,21		185.673.254,80
1-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	2,93%	0,00%	2,93%	153.232.650,00	30	4.493.650,43		190.166.905,23
1-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	3,04%	0,00%	3,04%	153.232.650,00	30	4.659.931,20		194.826.836,43
1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	3,16%	0,00%	3,16%	153.232.650,00	30	4.843.363,04		199.670.199,47
1-mar-23	31-mar-23	31,39%	47,09%	3,27%	0,00%	3,27%	153.232.650,00	30	5.007.011,19		204.677.210,66
1-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	3,27%	0,00%	3,27%	153.232.650,00	30	5.007.011,19		209.684.221,86
1-may-23	31-may-23	30,27%	45,41%	3,17%	0,00%	3,17%	153.232.650,00	30	4.855.599,55		214.539.821,41
1-jun-23	30-jun-23	29,76%	44,64%	3,12%	0,00%	3,12%	153.232.650,00	30	4.786.121,13		219.325.942,54
1-jul-23	31-jul-23	29,36%	44,04%	3,09%	0,00%	3,09%	153.232.650,00	30	4.731.392,15		224.057.334,69
1-ago-23	31-ago-23	28,75%	43,13%	3,03%	0,00%	3,03%	153.232.650,00	30	4.647.526,76		228.704.861,45
SUBTOTALES: >>>>							153.232.650,00	531	75.472.211,45	-	228.704.861,45
										CAPITAL	153.232.650,00
										INTERESES	75.472.211,45
										TOTAL: CAPITAL+INTERESES	228.704.861,45

RE: LIQUIDACIONES DE CREDITO - MARCOS HERRERA PEÑALOZA - CC. 79.416.680

Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - La Mesa <jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 28/11/2023 10:56

Para: Grunalco Limitada <mabalcobros Ltda@hotmail.com>

Buenos días,

SE ACUSA RECIBIDO DE SU SOLICITUD, la misma se atenderá únicamente en el horario judicial establecido, en días hábiles de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.. Tenga en cuenta que, si es enviado por fuera de este horario de atención, se entenderá que fue radicada al día hábil siguiente.

Recuerde, que en el asunto del correo deberá indicarse claramente si se trata de: memorial, solicitud, contestación, demanda, recurso, etc., el número de radicado, clase de proceso y partes del proceso al cual va dirigido, con el fin de facilitar el trámite secretarial de los mismos; además se les hace saber que las peticiones deberán ser remitidas en formato PDF desde el correo que el apoderado tenga registrado ante la URNA y el suministrado por las partes (art. 3 Ley 2213 de 2022).

Por otro lado, deberán tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022:

1. Respecto de los escritos que deban correrse traslado a los demás sujetos procesales, conforme lo prevé el parágrafo del art. 9, adjuntando para ello prueba de que el iniciador lo recepcionó.
2. Los memoriales y demás solicitudes deben enviarse desde el correo denunciado para notificaciones por las partes y el que el apoderado tenga registrado ante el URNA (art. 3 Ley 2213 de 2022).

Si el proceso está al Despacho, el memorial se agregará al expediente y una vez se profiera decisión de la Señora Jueza, se notificará por **estado electrónico** y podrá revisar el contenido de la providencia en la sección de **AUTOS** del micro sitio del Juzgado:

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES	
Actas de reparto	
Autos	
Avisos	
Comunicaciones	
Cronograma de audiencias	
Edictos	
Entradas al Despacho	
Estados Electrónicos	
Fallos de Tutela	
Lista de procesos Art. 124	
Notificaciones	
Oficios	



<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-del-circuito-de-la-mesa>

POR FAVOR NO RESPONDER ESTE CORREO

Cordialmente,

ERIC SANTIAGO ROJAS SABOGAL
Secretario

Juzgado Civil del Circuito

La Mesa-Cundinamarca

Dirección: Calle 8 No. 19 - 88, Piso 3 Edificio Jabaco

Horario: Lunes a Viernes de 8 a.m.-a 1 p.m. y de 2 p.m. a 5 p.m.

Celular: 3133884210

Fijo: 3532666 extensión 51340

EMAIL: jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: GRUNALCO S.A.S <mabalcobros Ltda@hotmail.com>

Enviado: martes, 28 de noviembre de 2023 10:47

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - La Mesa <jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
marcosherrera67@yahoo.es <marcosherrera67@yahoo.es>

Asunto: LIQUIDACIONES DE CREDITO - MARCOS HERRERA PEÑALOZA - CC. 79.416.680

Señor(a)

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA
E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A. - NIT. 860.002.964-4

DEMANDADO: MARCOS HERRERA PEÑALOZA C.C. 79.416.680

RAD: 2022-00058

ELKIN ROMERO BERMUDEZ, identificado con C.C. 72.231.671, Abogado en ejercicio con TP. 104.148 del CSJ., apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito apor to liquidación de crédito. Y remito copia de ésta al extremo pasivo de acuerdo con las prerrogativas del artículo 78 inciso 14 y artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, para lo pertinente.

Anexo: PDF con 2 folios.

El suscrito apoderado judicial recibe Notificaciones en los siguientes Mails:
audienciasyprocesos@gmail.com y mabalcobros Ltda@hotmail.com.

Cordialmente,

ELKIN ROMERO BERMUDEZ
Apoderado de Banco de Bogotá
Cel. 3202768570

NOTA: Se envía esta solicitud como mensaje de datos en concordancia con la Ley 2213 de 2022

